



Sincelejo, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Medio de control: Reparación Directa.

Radicado No: 70 001 33 33 006 2014 00215 00

Demandante: Diego Armando Sinisterra Peña y otras personas.

Demandada: Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional.

Asunto: Se fija fecha para continuar la audiencia de pruebas.

Con base en lo que informa la nota de secretaría que antecede, SE
DECIDE:

1. Requerir a las partes para que cumplan con sus cargas procesales probatorias con el fin de que el dictamen pericial que se ordenó en la audiencia inicial sea aportado al proceso oportunamente y se pueda realizar su contradicción en la fecha que se indica en el siguiente numeral.
2. Fijar el día 8 de julio de 2022 a las 9:30 a.m. como fecha para continuar la audiencia de pruebas.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *LIFESIZE*, se enviará la invitación para unirse a la reunión a los correos electrónicos que hayan informado.

Mary Rosa Pérez Herrera

Jueza

Firmado Por:

**Mary Rosa Perez Herrera
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
De 006 Función Mixta Sin Secciones
Sincelejo - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**90b5db6d30c6aab696d6cb57f7693df2914e4b67c590ad69388f928ae895f8
23**

Documento generado en 01/03/2022 12:39:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>